

Sanjose, 13 de abril de 1961

**Señores Asociados de
COMPAÑIA AGRICOLA CIVIL SAN ANTONIO
(S.A.C.S.A.)
Ciudad.-**

Señores Asociados:

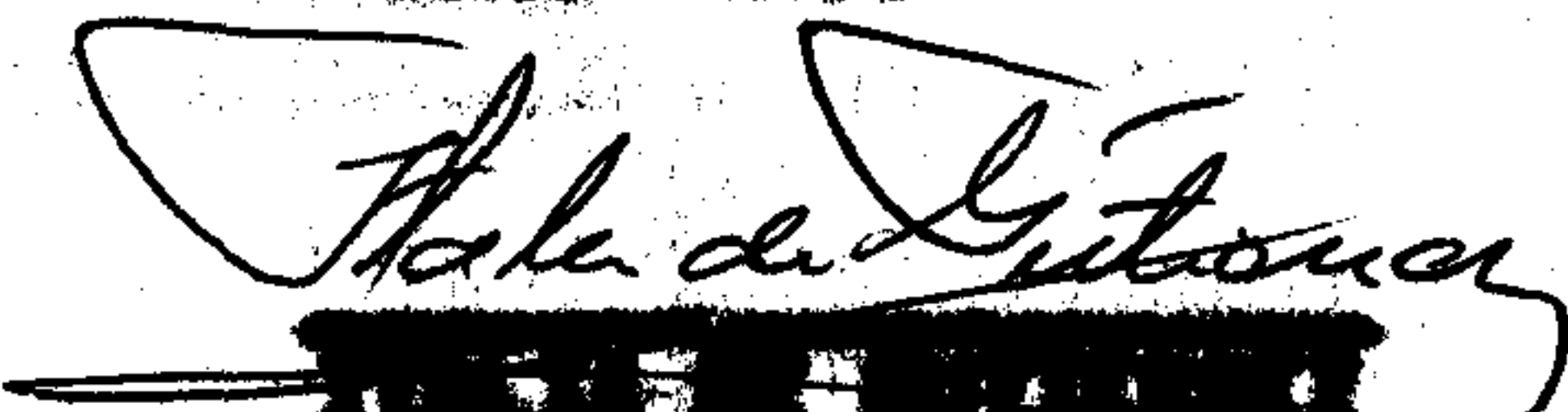
En mi calidad de Gerente Principal de esta Compañía cumplo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en vigencia, y por la presente someto a consideración de ustedes, y por su intermedio a la Asamblea General de Asociados, el Informe que sigue:

He efectuado la revisión de los libros de Contabilidad de la firma mencionada y sus Balances de Comprobación, Liquidación de Pérdidas y Ganancias, Balance General, así como sus respectivos estados y sus proyecciones tanto de ingresos como de egresos por el ejercicio económico de 1960, certificando que los saldos efectuados son correctos, y que la Pérdida mencionada fué debida a la falta de pago por concepto de Ingresos Negociados en la adquisición de un departamento en un edificio de propiedad horizontal en México.

El análisis efectuado en el Activo y Pasivo, refleja el verdadero Estado Financiero de la compañía.

De los señores Asociados, soy

Atentamente


**RAFAEL DE GUITON
GERENTE PRINCIPAL**